



ACTA DE CIERRE

**POR LA CUAL SE DA EL CIERRE - PLAZO MÁXIMO DE RECEPCION DE REQUISITOS
HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE OFERTA**

**APERTURA DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE OFERTA - PATRIMONIO
AUTÓNOMO P.A ECOPETROL ZOMAC**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “La contratación de la interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPETROL S.A., en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos”.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las Cuatro y Treinta minutos (4:30 p.m.), como se verifica en la hora legal anexa a este documento, en las instalaciones de **FIDUPREVISORA S.A.**, ubicada en la Calle 72 No. 10-03, se llevó a cabo la recepción de las propuestas dentro del proceso mencionado de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la licitación Privada abierta N° 002 de 2018.

Se deja constancia de la recepción de los documentos, se termina y firma por quienes en ella intervinieron siendo las Cuatro y Treinta y uno Minutos (4:31 pm)



Proponente	Sobre Original	Sobre en Copia	Propuesta en medio magnético	N° de Folios	Hora de Radicación	Garantía de seriedad	Observaciones
UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA MOBILIARIO 2018 (KMP CONSULTING S.A.S. Nit: 900458773-6 y FUNDACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA FUNDACOL Nit: 812006863-2.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1. En la Carpeta 1 (Original): 269 Folios 2. En la Carpeta 2 (Copia): 269 folios. 3. En la Carpeta 3 (Copia): 269 folios.	03:33:55 p. m.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1. El proponente presentó la oferta en A Z blancas forradas en vinipel. 2. El proponente presentó tres (3) A Z blancas, una (1) en original y dos (2) copias. 3. Fiduprevisora S.A., procedió a contar los folios que conformaron las tres (3) A Z, evidenciando que no corresponden a 265 folios como lo indica el proponente sino a 269 folios. Por lo anterior, debido a que no se presentó la foliación de las A Z en debida forma, no procederá ningún tipo de reclamación ante esta Entidad por este motivo.
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1. En el sobre denominado "Oferta Económica" se evidenciaron 4 folios. 2. En la Carpeta 1 (Original): 227 folios 3. En la Carpeta 2 (Copia): 227 folios.	10:42 a. m.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1. El proponente presentó la oferta económica en sobre manila separado. 2. El proponente presentó un original de la propuesta en A Z y una copia de la misma en otra A Z, ambas forradas en papel de madera, debidamente identificadas. 3. Fiduprevisora S.A., procedió a contar los folios que conformaron las dos (2) A Z, evidenciando que no corresponden a 226 folios como lo indica el proponente sino a 227 folios. Por lo anterior, debido a no presentar la foliación de las dos (2) A Z en debida forma, no procederá ningún tipo de reclamación ante esta Entidad por este motivo. 4. Al verificar la información contenida en el medio magnético, se evidenció que el mismo no contiene información.
DAIMCO S.A.S.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	1. En el sobre manila identificado como "Original" contiene una carpeta azul con 119 folios. 2. En el sobre sobre manila identificado como "Copia" contiene una carpeta azul con 119 folios.	03:43:30 p. m.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	1. El proponente presentó en un (1) sobre manila identificado como "Original", una carpeta color azul 2. El proponente presentó en un (1) sobre manila identificado como "Copia Física", una carpeta color azul. 3. El sobre manila identificado como "Copia Física" establece que está acompañado de un (1) medio magnético. Sin embargo, al verificarlo se evidencia que no existe medio magnético alguno. 4. Fiduprevisora S.A., procedió a contar los folios que conformaron las dos (2) carpetas azules, evidenciando que las mismas no contienen 117 folios como lo indica el proponente sino 119 folios. Por lo anterior, debido a no presentar la foliación de las carpetas azules en debida forma, no procederá ningún tipo de reclamación ante esta Entidad por dicho motivo.

Firmas de asistentes:

JESUS OSPINO VISBAL
Abogado-Grupo Obras por Impuestos
FIDUPREVISORA S.A.

ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS
Abogada- Dirección de Contratos
FIDUPREVISORA S.A.

MILDRED ACUÑA DIAZ
Lider Jurídica-Obras por Impuestos
FIDUPREVISORA S.A.